

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 279 de 2018

“Por la cual se declara desierto la Invitación a Cotizar No. 75-2018”

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 75-2018 el 21 de Marzo de 2018 cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMARAS HIPERBARICAS MARCA ARMATEC UBICADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 08 de Mayo de 2018, pero no fue allegada ninguna oferta para continuar con el desarrollo de la invitación en mención.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

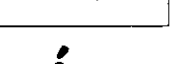
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación a Cotizar No. 75-2018 teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2018.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andres Mauricio Mojica Alava	Profesional – Dirección de Contratación	
Proyectado por	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado - Compras	
Revisado por	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Director de Contratación	
Aprobado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			